Ministerio de Hacienda

72

D E C R E T O N° 831-4

SOBRE ADJUDICACIÓN DE TIERRA DE LABOR A FAVOR DEL SEÑOR JUAN ANGEL GAONA.

Asunción, 1° de Junio de 1918.

Visto el expediente del Señor JUAN ANGEL GAONA, sobre compra de terreno fiscal y considerando que se han llenado los requisitos legales de la materia,

N 3210

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

D E C R E T A :

Art.1.-Adjudícase al Señor JUAN ANGEL GAONA, a título de ocupante agricultor, el terreno situado en el paraje llamado "Itauguá-Guazú" del partido de Itauguá el cual mide 6 hectáreas 8151 metros^2, 6035 centímetros cuadrados y cuyos linderos, según las operaciones de mensura practicadas al efecto y aprobadas por el Departamento Nacional de Ingenieros, son los siguientes:

NORTE: lindante con los derechos de D. Pablo Gaona y del Estado solicitado por Martín Jara, mide en linea quebrada de dos rectas 1.045 metros con 13 ctms.

SUD: lindante con los derechos de D. Saturnino Ruiz Diaz, mide en linea quebrada de dos rectas 1.405 metros.

ESTE: lindante con calle pública a Itá, mide 49 metros.

OESTE: lindante con derechos de D. Pablo Gaona, mide 46 metros.

Art.2.-Extiéndase el título definitivo de dominio correspondiente.

Art.3.-Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.